



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220220027200

En atención al Oficio n. 1850 de fecha 27 de junio de 2023, remitido por el Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, por secretaría infórmesele a esa sede judicial que no es posible tener en cuenta su solicitud de remanentes, comoquiera que el proceso que acá se tramita se encuentra terminado mediante sentencia de segunda instancia de fecha 11 de marzo de 2022, la cual tuvo por probadas las excepciones propuestas por la parte demandada (Arch. 011.Cuaderno Segunda Instancia).

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
33 hoy 04 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario